

ANEXO VI

Presupuesto del Consorcio Campus Iberus

PRESUPUESTO DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS

Con fecha 21 de octubre de 2010 el Ministerio de Educación resolvió otorgar la calificación de Campus de Excelencia Internacional CEI 2010 al Campus Iberus, Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro. Las Universidades de Zaragoza, Pública de Navarra, Lleida y La Rioja firmaron el 6 de junio de 2011 el Convenio de colaboración para la constitución del Consorcio Campus Iberus, en el que las entidades consorciadas manifestaron expresamente su voluntad de asociarse a él y de colaborar en el cumplimiento de cuantos trámites exija el procedimiento que se establece para su definitiva constitución.

Asimismo con fecha 4 de noviembre de 2011, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con su normativa, aprobó los Estatutos del Consorcio Campus Iberus formado por las Universidades antes mencionadas.

La ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local incorporó la disposición adicional vigésima en la ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que contempla la modificación del régimen de los consorcios administrativos; de ahí la necesidad de abordar la modificación de los Estatutos para adaptarlos al nuevo marco legal.

El Consejo Rector del Consorcio, previa deliberación de sus miembros, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 38.1 y 2 de los vigentes estatutos, adoptó, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, el acuerdo de modificar los Estatutos del Consorcio, indicando que el Consorcio queda adscrito a la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 11 de diciembre de 2014 acordó modificar los Estatutos del Consorcio Campus Iberus en los términos aprobados por su Consejo Rector y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del Acuerdo de 4 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los Estatutos del Consorcio Campus Iberus.

En cumplimiento del artículo 122 de la Ley 40/2015 que regula el régimen jurídico de los Consorcios, que establece que los Consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración pública de adscripción, se incluye el presupuesto del Consorcio Campus Iberus para 2026, aprobado por el Consejo del Consorcio en sesión celebrada el 23 de octubre de 2025, que figura a continuación.



**ACUERDO DEL CONSEJO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO
DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS PARA EL EJERCICIO 2026**

El régimen de contabilidad del Consorcio está sujeto a los principios y normas de la contabilidad pública. El régimen económico-financiero y de actividades económicas del Consorcio se basa en el presupuesto anual de ingresos y gastos, el cual será público, único, anual y equilibrado y comprenderá la totalidad de los ingresos previstos y gastos estimados para el ejercicio económico.

A tenor de lo establecido en el artículo 13 i) de los Estatutos del Consorcio, corresponde al Consejo la aprobación del presupuesto anual de ingresos y gastos detallados del Consorcio.

Reunido el Consejo, en sesión celebrada el 23 de octubre de 2025, y previa deliberación de sus miembros, se ha adoptado el siguiente acuerdo,

ACUERDO

Primero.- Aprobar el Presupuesto del Consorcio Campus Iberus para el ejercicio 2026, en los términos que se acompaña como Anexo I.

72964847S Firmado
ROSA MARÍA digitalmente por
BOLEA (R: 72964847S ROSA
Q5000950E) MARÍA BOLEA (R:
Q5000950E) Fecha: 2025.10.24
16:22:44 +02'00'

Rosa María Bolea Bailo
Presidenta del Consorcio Campus Iberus

ANEXO I



PRESUPUESTO DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS. AÑO 2026.

INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	EUROS
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	68.000,00
399	Ingresos diversos	
00	Otros ingresos diversos	30.000,00
01	Otros ingresos diversos. Posgrado proyectos europeos	38.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.027.800,00
421	De Organismos autónomos y agencias estatales	
90	De otros Organismos Autónomos y Agencias - SEPIE	337.800,00
423	De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	
01	Del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	40.000,00
44	De sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del sector público	
449	Del resto del sector público	
01	De la Universidad de Zaragoza	90.000,00
02	De la Universidad Pública de Navarra	90.000,00
03	De la Universidad de Lleida	90.000,00
04	De la Universidad de La Rioja	90.000,00
45	De Comunidades Autónomas	
459	Otras transferencias corrientes	
01	Del Gobierno de Aragón	60.000,00
02	Del Gobierno de Navarra	50.000,00
03	De la Generalitat de Cataluña	40.000,00
04	Del Gobierno de La Rioja	40.000,00
48	De familias e instituciones sin fines de lucro	
480 03	De familias e instituciones sin fines de lucro - Eugen	20.000,00
49	Del exterior	
497 01	De la Comisión Europea	80.000,00

TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	1.095.800,00
----------------------------	--------------

GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	437.846,32
12	FUNCIONARIOS	
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS	
00	Sueldos del grupo A1	16.010,82
01	Sueldos del grupo A2	13.845,66
05	Trienios	8.059,21
06	Pagas extraordinarias	4.282,55
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
00	Complemento de destino	24.447,76
01	Complemento específico	38.138,24
03	Otros complementos	10.433,77
13	PERSONAL LABORAL	
130	Personal laboral fijo	212.414,69
143	Personal en prácticas formativas no laborales	7.400,00

ANEXO VI. Presupuesto del Consorcio Campus Íberus

16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	
160 00	Seguridad Social	98.313,62
162 00	Formación y perfeccionamiento del personal	4.500,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	238.373,68
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁRONES	
200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	12.000,00
600	Arrendamientos de equipos para procesos de información	540,00
22	MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	
220	MATERIAL DE OFICINA	
00.	Ordinario no inventariable	9.500,00
222	COMUNICACIONES	
00.	Servicios de telecomunicaciones	3.100,00
01.	Postales y mensajería	100,00
224 00	Primas de seguros	8.000,00
226	GASTOS DIVERSOS	
01.	Atenciones protocolarias y representativas	500,00
02.	Publicidad y propaganda	5.000,00
06.	Reuniones conferencias y cursos	64.204,84
99.	Otros gastos generales y de funcionamiento	30.428,84
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	
99	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	75.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	
230	Diетas y locomoción	
00	Diетas personal propio	20.000,00
01	Diетas externos	10.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	
359 00	Otros gastos financieros	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	415.780,00
47		
900	Otras subvenciones a empresas privadas	4.800,00
48		
000	A familias e instituciones sin fines de lucro	293.400,00
500	A otras instituciones sin ánimo de lucro	72.580,00
49		
001	A la Fundación Campus Iberus Colombia	45.000,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES		1.092.500,00
6	INVERSIONES REALES	3.300,00
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	
500	Mobiliario	300,00
63	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	
600	Equipos para procesos de información	3.000,00
TOTAL GASTOS DE CAPITAL		3.300,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.095.800,00